



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de enero de 2024, a las 11:50 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe Área Contabilidad y Presupuestos, en representación de la Intervención General.

D. Juan José Arteaga Martínez, Jefe Sección del Servicio Municipal de Obras y Movilidad.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa, sobre "A": 63/2023 - Mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables de la ciudad de Cuenca y sus pedanías.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor, sobre "B": 63/2023 - Mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables de la ciudad de Cuenca y sus pedanías.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa, sobre "A": 63/2023 - Mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables de la ciudad de Cuenca y sus pedanías.

Han concurrido las siguientes empresas:

1. **NIF: A28466548 CONALSA, S.A.**
Fecha de presentación: 08 de enero de 2024 a las 09:17:43
2. **NIF: B82806738 CONTENUR, S.L.**
Fecha de presentación: 05 de enero de 2024 a las 13:07:48

FECHA DE FIRMA: 11/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2E743F49B88DEA5F4585





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

3. **NIF: B30898472 PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.**

Fecha de presentación: 08 de enero de 2024 a las 11:27:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, estando correcta, la Mesa concluye la admisión de los tres licitadores presentados.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor, sobre "B": 63/2023 - Mantenimiento de áreas infantiles y biosaludables de la ciudad de Cuenca y sus pedanías.

Siendo las 12:03 horas se inicia el acto público de apertura del sobre "B" - criterios basados en juicio de valor-, que se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y en sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido convocados los licitadores debidamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asisten al acto, a través de sede zoom.us, dos representantes de la entidad "NIF: B82806738 CONTENUR, S.L.".

A continuación se procede a la apertura de la documentación aportada por los licitadores sujeta a valoración mediante juicio de valor (sobre B), con el siguiente resultado:

1. **NIF: A28466548 CONALSA, S.A.**

Incluye archivo en formato pdf con Memoria Técnica (80 páginas) de acuerdo al siguiente índice:

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.
2. AUDITORÍA INICIAL.
3. TRABAJOS DE INSPECCIÓN.
4. TIPOS DE INSPECCIÓN Y FRECUENCIAS.
5. PLAN DE MANTENIMIENTO.
6. MECÁNICA DE TRABAJOS ESPECIALES EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
7. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE URGENCIA, TRABAJOS IMPREVISIBLES, ACTUACIONES EN ÁREAS CONFLICTIVAS.
8. GESTIÓN DE ACCIDENTES.
9. SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).
10. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS ZONAS DE JUEGO.
11. CERTIFICADO ANUAL DEL ÁREA.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

12. ACREDITACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.
 13. INSTALACIONES.
 14. CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN.
 15. MAQUINARIA.
 16. MATERIALES EN ALMACÉN.
 17. MEDIOS HUMANOS.
 18. PERSONAL DIRECTO AL SERVICIO.
 19. VESTUARIO LABORAL IDENTIFICATIVO.
 20. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.
 21. VEHÍCULO DESTINADOS AL SERVICIO.
 22. DOTACIÓN DEL VEHÍCULO DE HERRAMIENTAS DESTINADAS AL SERVICIO.
 23. DOTACIÓN CON HERRAMIENTAS PEQUEÑAS, BALIZAMIENTO Y EMERGENCIA.
 24. VEHÍCULOS AUXILIARES DISPONIBLES PARA EL SERVICIO EN NUESTRAS INSTALACIONES.
 25. HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN EN NUESTRAS INSTALACIONES.
 26. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORABLES.
 27. PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.
 28. HORARIO DE TRABAJO.
 29. ORGANIGRAMA DEL SERVICIO.
 30. RESUMEN.
2. **NIF: B82806738 CONTENUR, S.L.**
Incluye archivo en formato pdf con Memoria Técnica (92 páginas) de acuerdo al siguiente índice:
1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ÁREAS.
 2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 3. MEDIOS PERSONALES.
 4. MEDIOS MATERIALES.
 5. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.
3. **NIF: B30898472 PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.**
Incluye archivo en formato pdf con Memoria Técnica (56 páginas) de acuerdo al siguiente índice:
1. MEDIOS ADSCRITOS AL CONTRATO.
 2. PROCESOS Y TRABAJOS.
 3. METODOLOGÍA.
 4. ORGANIZACIÓN.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

5. PLANIFICACIÓN.
6. CRONOGRAMA.
7. PLAN DE FORMACIÓN EXPLICITO PARA EL PERSONAL ADSCRITO.
8. CERTIFICADOS DE EMPRESA.

La documentación anteriormente reseñada se remitirá por medios telemáticos internos al Sr. Arteaga para la emisión del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en la próxima reunión que celebre.

Yo, como Secretario, certifico.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 11/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2E743F49B8DEA5F4585

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

